GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

> OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE Δ EXTRANJERA QUE INDICA

MINISTERIO DEL INTERIOR Nº Interno: 6224252 WINDS TO DEL INTERIOR Y SECURITION FRIENDS Y MIGRACION

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 36986

Santiago, 29 de Febrero de 2016

TOTALMENTE TRAMITADO VISTO estos antecedentes; lo informado de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN por la ELECTRÓNICA Nº 512.973 del año 2016; y

1 4 MAR 2015

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Beatriz Jesus CARRION VASQUEZ de nacionalidad PERUANA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, conocimiento y fines consiguientes. para su

## ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Extrameda 1

y Migración

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

AUDIO ALPAZ FREIRE

SECCIÓN VISAS

RSD/PVS/VGL/arp [301] 29/02/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo